



PROPUESTA DE EXCLUSIÓN DE LICITADOR PROPUESTO COMO PRIMER ADJUDICATARIO PARA EL LOTE N°1 (TATAMI PUERTO DE PALMA) CONTRATO DE SUMINISTRO DE “EQUIPAMIENTO PARA LOS GIMNASIOS DE LOS PUERTOS DE PALMA, EIVISSA Y MAÓ” (REF.: P.O.69.21) Y PROPUESTA DE NUEVO ADJUDICATARIO.

Nº Expediente:	P.O.69.21 (Lote 1 – Tatami Puerto de Palma)		
Título del expediente:	“EQUIPAMIENTO PARA LOS GIMNASIOS DE LOS PUERTOS DE PALMA, EIVISSA Y MAÓ”		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO – SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	SUMINISTRO		
Presupuesto de licitación (sin IVA) Lote 1:	3.478,15 €		
Fecha:	4 de julio de 2022	Hora:	14.00

En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la mesa y hora detallada, con quorum suficiente, siendo los asistentes:

Presidente	Olga Peñalver de Lamo
Secretario	Pedro Batlle Planells

Visto el expediente de contratación número P.O.69.21 relativo a la contratación del suministro de “EQUIPAMIENTO PARA LOS GIMNASIOS DE LOS PUERTOS DE PALMA, EIVISSA Y MAÓ” tramitado por el procedimiento abierto, modalidad Simplificado, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2017/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cuyo presupuesto de licitación sin IVA para el Lote nº1 (Tatami Puerto de Palma) asciende a la cantidad de 3.478,15 euros.

En fecha 9 de junio de 2022, la Mesa de Contratación acordó proponer la adjudicación del lote nº1 (Tatami del Puerto de Palma) del contrato de suministro de “EQUIPAMIENTO PARA LOS GIMNASIOS DE LOS PUERTOS DE PALMA, EIVISSA Y MAÓ” a la empresa F&H FITNESS EQUIPAMENTS, S.L. por la cantidad de dos mil seiscientos sesenta y dos euros (2.662,00 €), IVA excluido, por un plazo de entrega de noventa (90) días.

En fecha 9 de junio de 2022 se le notificó el requerimiento de documentación a la empresa F&H FITNESS EQUIPAMENTS, S.L. como adjudicatario propuesto para el Lote nº1 (Tatami Puerto de Palma) del contrato de referencia.

A fecha de hoy, una vez agotado el plazo señalado, y tras diferentes contactos via telefónica y por correo electrónico entre la División de Gestión y Asesoría Jurídica de Contratación de la Autoridad Portuaria de Baleares y la empresa F&H FITNESS EQUIPAMENTS, S.L., esta última no ha presentado toda la documentación requerida como empresa propuesta como adjudicataria en primer lugar.

En la Cláusula 15 del Pliego de Condiciones se establece lo siguiente:

“Cláusula de verificación de la documentación aportada: La mesa de contratación verificará que el propuesto como adjudicatario acredita documentalmente el cumplimiento de todos los requisitos de participación exigidos, y se solicitará a los organismos correspondientes la acreditación de no existencia



Autoritat Portuària de Balears

de deudas tributarias y con la Seguridad Social. De no cumplimentarse adecuadamente con la presentación de toda la documentación indicada dentro del plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas”.

Por todo ello, la Mesa de Contratación se reúne nuevamente a fecha de hoy y acuerda lo siguiente:

1.- ENTENDER que F&H FITNESS EQUIPAMENTS, S.L., empresa licitadora mejor clasificada para el Lote nº1 (Tatami Puerto de Palma) del contrato de suministro de “EQUIPAMIENTO PARA LOS GIMNASIOS DE LOS PUERTOS DE PALMA, EIVISSA Y MAÓ”, ha retirado su oferta por cuanto no ha aportado la documentación requerida como adjudicatario propuesto dentro del plazo señalado.

2.- PROPONER la adjudicación del lote nº1 (Tatami Puerto de Palma) del contrato de suministro de “EQUIPAMIENTO PARA LOS GIMNASIOS DE LOS PUERTOS DE PALMA, EIVISSA Y MAÓ” al licitador siguiente en la clasificación obtenida de la baremación de ofertas efectuada por la Mesa de Contratación en fecha 9 de junio de 2022, que resultó ser la empresa FORUM GRAMER, S.L., por la cantidad de tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro euros con ochenta y cinco céntimos (3.454,85 €), IVA excluido, por un plazo de entrega de ochenta (80) días, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento, requiriéndole la documentación exigida.